Bogotá D.C, 30 octubre de 2026

Señores:
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL (UNIESPINAL)
Atn. ING. MARIO FERNANDO DIAZ PAVA
Rector
Espinal - Tolima

Ref: COTIZACIÓN 26-S-0044-00

Atendiendo a su a solicitud, me permito cotizarle el siguiente servicio:

No.	Descripción	Cant.	V/ Unit.	Valor
1.	Auditoría Externa de Segunda Parte al Sistema de Gestión de Calidad bajo las normas NTC ISO 9001:2015, MIPG – Evaluación de la Gestión de la Información, NTC 6047: 2013 Accesibilidad al Medio Físico, NTC 5854 - Accesibilidad a Páginas Web, Seguridad de la Información al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, en las instalaciones de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EL ESPINAL (UNIESPINAL) del Espinal Tolima: Fase 1: Preparación de la Auditoría, Duración de 1,0 días. Fase 2: Ejecución de la Auditoría, Duración de 4,0 días. Fase 3. Informe y Cierre de Auditoría, Duración de 1,5 días. Duración: 6,5 días auditor. El enfoque bajo el cual se desarrollará la auditoría corresponde al dispuesto en la Norma internacional ISO 19011para una auditoría de segunda parte. Componentes de la propuesta: **Fase 1: Preparación de las Auditorías, Duración de 1,0 días, contempla:** - Realización de la revisión documental en la preparación de la auditoría - Preparación del Plan de Auditoría - Asignación de trabajo al equipo de auditoría - Preparación de los documentos de trabajo	1 Audit.	$ 11.314.990	$ 11.314.990

Correo electrónico: mrojas@soansescorp.com
Dirección: Carrera 102 No. 69 – 22, Int. 119. Bogotá -Colombia
Correo electrónico: mrojas@soansescorp.com
Móvil: +57- 3124609631

	Fase 2: Ejecución de las auditorías, Duración de 4,0 días, contempla: - Realización de la reunión de apertura - La realización de la revisión documental durante el desarrollo de la auditoría - Comunicación durante la auditoría - Asignación de roles y responsabilidades de guías y observadores - Recolección y verificación de información - Generación de hallazgos de auditoría - Preparación de conclusiones de auditoría - Realización de la reunión de cierre **Fase 3: Preparación de Informes y Cierres de las Auditorías, Duración de 1,5 días.** - Preparación y distribución de los informes de las auditorías - Conclusiones de las Auditorías			

Forma de pago: - Contado contra prestación del servicio - Validez de la oferta 15 días -	**SUB-TOTAL**	$ 11.314.990
	IVA %	$ 2.149.848
	VALOR TOTAL	$ 13.464.838

Milton Rojas M.
Director Técnico

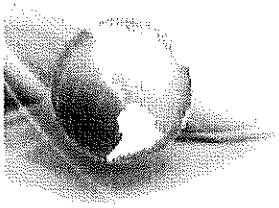
Correo electrónico: mrojas@soansescorp.com
Dirección: Carrera 102 No. 69 – 22, Int. 119. Bogotá -Colombia
Correo electrónico: mrojas@soansescorp.com
Móvil: +57- 3124609631

800862

CERTIFICATE

No. 11001155

EUROPEAN REGISTER OF CERTIFICATED AUDITORS
ERCA



This is to certify that

Milton Rojas Medina

ID No. 4060540

Has successfully completed the training

Lead Auditor

ISO 14001:2015

The training has covered the standard requirements, auditing procedures and techniques, reporting and external audit simulation.

The training was held from 1st February 2016 to 5th February 2016, in the range of 40 hours. The final examination was successfully completed in accordance with the ERCA personal certification scheme.

The training and the certification scheme meets the formal requirements confirmed by the European Register of Certificated Auditors (ERCA).

The certificate has been issued under No. **11001155** for the registration period from 5th February 2016.

Approved by

Printed by

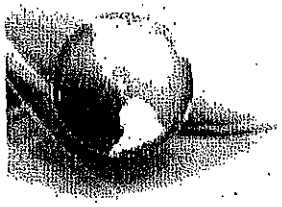
Future Builders
Inspection and certification

validity code: **01BFE09A-957**

800862

CERTIFICATE

No. 11001155



This is to certify that

Milton Rojas Medina

ID No. 4060640

Has successfully completed the training

Lead Auditor

ISO 14001:2015

The training has covered the standard requirements, auditing procedures and techniques, reporting and external audit simulation.

The training was held from 1st February 2016 to 5th February 2016, in the range of 40 hours. The final examination was successfully completed in accordance with the ERCA personal certification scheme.

The training and the certification scheme meets the formal requirements confirmed by the European Register of Certificated Auditors (ERCA).

The certificate has been issued under No. **11001155** for the registration period from 5th February 2016.

Approved by

Printed by

Future Builders

validity code: **01BFE09A-957**

NFPA®

National Fire Protection Association

Be it known that NFPA recognizes

MILTON ROJAS M.

as a Member in Good Standing and is entitled to all the rights, honors and privileges of membership.

NFPA Official Seal Of Approval

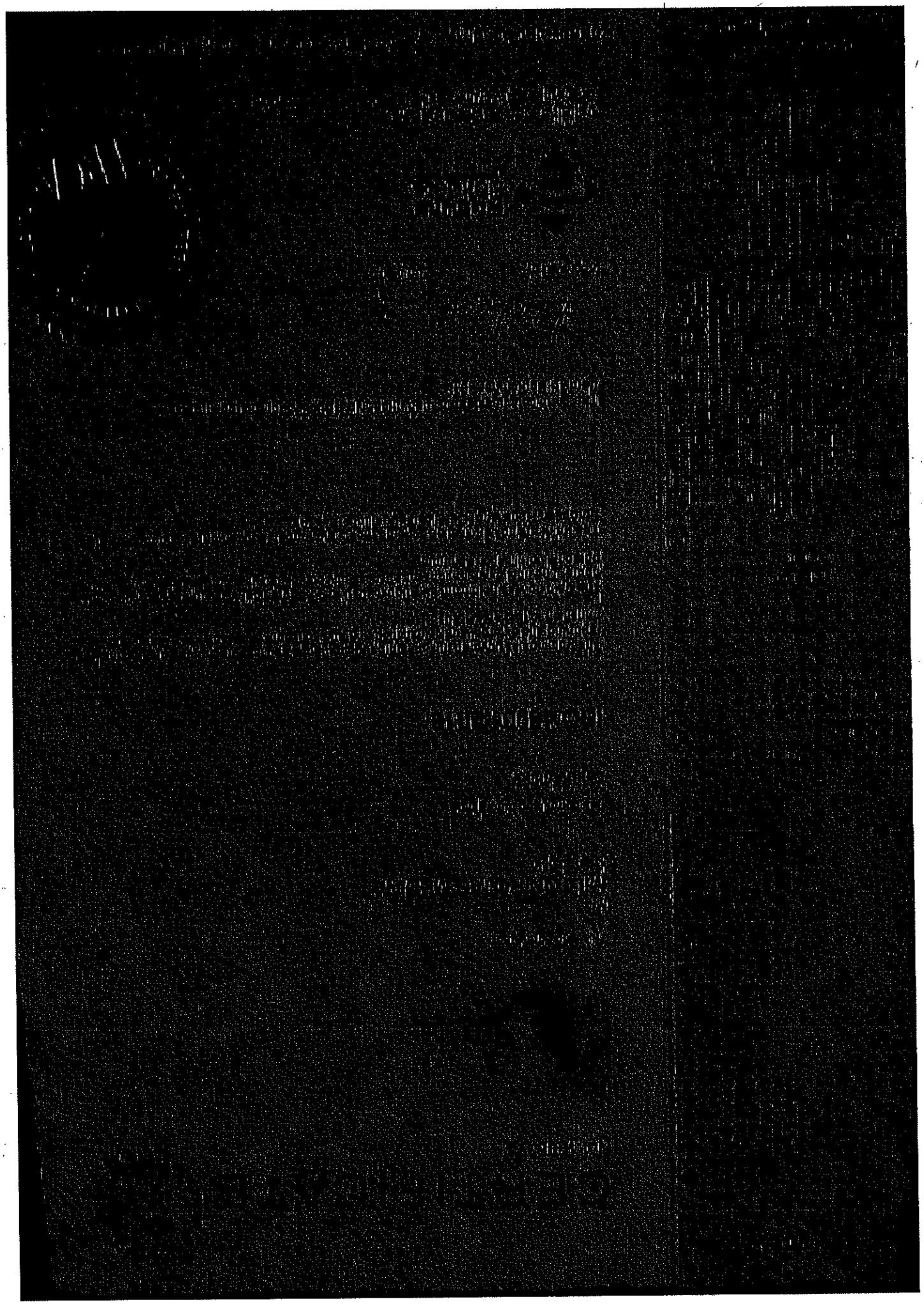
In witness thereof, the Seal of this Association and the signature of its duly appointed officer is affixed to this certificate.

2/21/2014

Date of Issue

James M. Shannon, President

MEMCERT-04 (6/10) © NFPA 2003



Certificate of Completion

This certificate has been awarded to

Milton Rojas Medina

for completion of the following

Introduction to Hazardous Locations

Credits, if available: 0

04/16/2020

Awarded On

Thomas V. Blewitt
Senior Vice President -
Chief Scientist

5a869ced-de03-4659-b584-7e0a84e17831

UL Solutions

Certificate of Completion

This certificate has been awarded to:

Milton Rojas Medina

For completion of the following course:

Designing for Compliance in Industrial Control Panels, UL 508A (3rd Edition) and Short-Circuit Current Ratings eLearning

Robert V. Slone

Robert V. Slone
Senior vice president
Chief scientist

Awarded on: **02/19/2025**

CEUs: **1**

ACCREDITED IACET PROVIDER

5a869ced-de03-4659-b584-7e0a84e17831

ASOCIACIÓN DE NORMALIZACIÓN
Y CERTIFICACIÓN, A.C.

CEE-1097/20220830

Otorga la presente CONSTANCIA a:

Milton
ROJAS MEDINA

Por su participación en el curso:

Instalaciones Eléctricas en Áreas Peligrosas

Ciudad de México
25, 26 y 30
de agosto 2022

12 Horas

Ing. Luis Iván Hernández Becerril
DIRECTOR DE NORMALIZACIÓN

Certificado de Aprobación

Programas de desarrollo profesional de la NFPA®



NFPA Otorga el presente certificado de aprobación* a:

MILTON ROJAS

Por haber cumplido satisfactoriamente con el:

SEMINARIO NFPA 497 – Clasificación de Áreas Peligrosas
20 Horas Didácticas
Bogotá, Colombia - 3 al 5 de Marzo de 2014

* Este Certificado de Aprobación indica que el participante a este seminario NFPA demostró un entendimiento aceptable sobre el contenido del seminario a través de un examen al final del mismo.

Este certificado de Aprobación* es válido hasta:

Marzo de 2016



NFPA

Olga Caledonia
Directora Programas Globales

Jaime A. Moncada
Director Desarrollo Profesional - LA

Los Programas de Desarrollo Profesional de la NFPA son administrados en toda Latinoamérica por IFST®

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4871 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Mecánico

A

Nilton Rojas Medina

C.C. No. 4'060.640 de Boavita (Boy.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 10 DIAS DEL MES Dic. DE 19 98.

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD (Ing.Mec.)

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 19-R DEL LIBRO DE DIPLOMAS 03

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 10 DE Dic. DE 1998 No. 721

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular MILTON
ROJAS MEDINA

DI 4.080.640

Ingeniero MECÁNICO

Matrícula CN230-41614 Resol. CPH 24/2004

B70010001-CD – N 10213

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2020

EL SUBDIRECTOR DE NORMALIZACIÓN DE ICONTEC

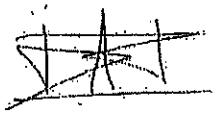
HACE CONSTAR:

Que el señor **Milton Rojas Rojas** identificado con el número de cédula 4.060.640 de Boavita, Boyacá, ha participado en las reuniones del Comité técnico de Normalización – 128 "Instalaciones Eléctricas", en representación de SOANSES CORPORATION S.A.S., y dentro de las actividades desarrolladas por este comité ha contribuido en la elaboración de los siguientes documentos normativos:

- Adopción de la IEC 61936-1 Instalaciones de energía que exceden 1 KV C.A. Parte 1. Reglas comunes.
- Actualización de la norma NTC IEC 60364-8-1 Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión. Parte 8-1 Eficiencia Energética.

Se expide la presente certificación, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,



Daniel Trillos
Subdirector de Normalización
ICONTEC

Transcribió: Jennyfer Atuesta

https://icontec-my.sharepoint.com/personal/jatuesta_icontec_org1/Documents/Trabajo/Correspondencia Enviada/Christian Soto/Certificación Jaime Navarro.docx

B70010001-CD - No 10154

Bogotá, 04 de septiembre de 2020

El SUBDIRECTOR DE NORMALIZACIÓN DE ICONTEC

Que el señor **Milton Rojas Rojas** identificado con el número de cédula 4.060.640 de Boavita, Boyacá, participó en las reuniones del Comité técnico de Normalización - 128 "Instalaciones Eléctricas", en representación de SOANSES CORPORATION S.A.S. y dentro de las actividades desarrolladas por este comité contribuyó en la elaboración del siguiente documento normativo:

- NTC 2050:2020 actualización del código eléctrico colombiano en los capítulos 1 al 9 y anexos.

Se expide la presente certificación, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2020.

Cordialmente,



Daniel Trillos
Subdirector de Normalización
ICONTEC

Transcribió: Jennyfer Atuesta

https://icontec-my.sharepoint.com/personal/jatuesta_icontec_org1/Documents/Trabajo/Trabajo-2020/Correspondencia Enviada/Christian Soto/CD N° 10154 Certificación Milton Rojas Rojas Milton Rojas Rojas.docx

icontec
Internacional

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN
ICONTEC

NIT. 860.012.336-1

C E R T I F I C A:

Que el señor MILTON ROJAS MEDINA, identificado con número de cédula 4.060.640-5, ha prestado sus servicios de forma autónoma para nuestra compañía como experto técnico "Servicio de asesoría y acompañamiento para la corrección, redacción, socialización y actualización del CAPÍTULO 5 de la NTC 2050 - Código Eléctrico Colombiano, de acuerdo con la norma base en la NFPA 70/NEC 2017 artículo 500 a 580 y sus normas de referencia (UL 1203, UL 50, NFPA 497, NFPA 499)", desde de diciembre de 2018 y hasta la fecha, demostrando un buen servicio y cumplimiento a nuestra organización.

Se expide en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de julio de 2019, a solicitud del interesado.

Nohora Johanna Peralta Ballesteros
Jefe de Abastecimiento

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia:

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero Milton ROJAS MEDINA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4060640 de Boavita, (Boyacá), se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero MECÁNICO con Matrícula No. CN230-41514 expedida por el Consejo Profesional Seccional de CUNDINAMARCA mediante resolución No. CN-14 de 2004 el día 24 de Noviembre de 2004 y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. CPN-24 de 2004.

2. La matrícula profesional No. **CN230-41514**, del citado Ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de: DS INGENIERIA SAS. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Octubre de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901912950. Vence el 30-Abril-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

HENRY LEÓN GALINDO
Secretario Ejecutivo (E)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283333463

PIB
10:56:08

Bogotá DC, 28 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON ROJAS MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4060640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

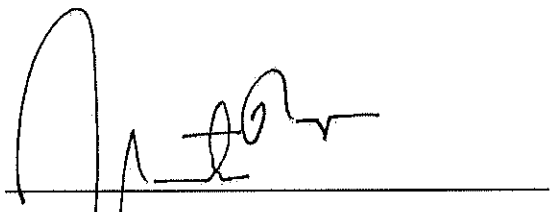
ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

AUTORIZACIÓN – CONSULTA BASES DE DATOS

Yo MILTON ROJAS MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.060.640 de Boavita, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad **SOANSES CORPORATION SAS**, identificada con **NIT 901210695-8**, mediante la presente comunicación, SI AUTORIZO a las Entidades Estatales puedan consultar las bases de datos para fines institucionales.

La presente certificación se expide a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,



MILTON ROJAS MEDINA
CC. 4.060.640 Boavita

CERTIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo MILTON ROJAS MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 4.060.640 de Boavita, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad **SOANSES CORPORATION SAS**, identificada con **NIT 901210695-8**, manifiesto no hallarme incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, para contratar con la Institución Universitaria de El Espinal – UNIESPINAL. De igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la ley 80 de 1993.

La presente certificación se expide en el Espinal – Tolima, a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

MILTON ROJAS MEDINA
CC. 4.060.640 Boavita

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306022308

PIB
11:43:40

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILTON ROJAS MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4060640:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306022561

PIB
11:46:01

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOANSES CORPORATION S.A.S identificado(a) con NIT número 9012106958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:35 AM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4060640**

Apellidos y Nombres: **ROJAS MEDINA MILTON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 11:51:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de Identificación Tributario
No. Identificación	9012106958
Código de Verificación	901210695826110611511 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 11:49:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4060640
Código de Verificación	4060640261106114912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:05:38 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4060640,** Apellidos y Nombres **ROJAS MEDINA MILTON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOANSES CORPORATION SAS**, con NIT **901210695-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2026 12:00:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4060640** y Nombre: **MILTON ROJAS MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151093014** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA NORTE 86 **DIRECCIÓN:**Autopista Norte # 86-65, Polo Club **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904599 - 6013904798 **EMAIL:** citas.norte86@cendiatra.com **FECHA EXAMEN:** 2024-07-11

Nombres y apellidos: MILTON ROJAS MEDINA
Fecha de nacimiento: 28/02/1975
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: DIRECTOR GESTION ESTRATEGICA

CC: 4060640
Edad: 49 **Sexo:** MASCULINO
Fecha Ingreso: 2024-07-11 / 09:48:27
Fecha salida: 2024-07-11 / 10:01:04



EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO
- EXAMEN OPTOMETRICO
- ENFASIS OSTEOMUSCULAR
- AUDIOMETRIA OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

RECOMENDACIONES:
VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: REQUIERE CORRECCION OPTICA DE USO OCASIONAL PARA ESFUERZOS VISUALES Y VISION PROXIMA

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.



RICARDO MORALES ORDONEZ
RM: 79059704
Firma y sello del médico

MILTON ROJAS MEDINA
CC: 4060640
Firma del paciente

Cendiatra

RECOMENDACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES

SEDE: CENDIATRA NORTE 86 | **DIRECCIÓN:** Autopista Norte # 86-65, Polo Club | **CIUDAD DE LA SEDE:** BOGOTÁ

TELÉFONO: 6013904599 - 6013904798 | **EMAIL:** citas.norte86@cendiatra.com | **FECHA EXAMEN:** 2024-07-11

Nombres y apellidos: MILTON ROJAS MEDINA
Fecha de nacimiento: 28/02/1975
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: DIRECTOR GESTION ESTRATEGICA

CC: 4060640
Edad: 49 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-07-11 / 09:48:27
Fecha salida: 2024-07-11 / 10:01:04



Las presentes recomendaciones se expiden con base a su historial clínico ocupacional.
Recomendaciones generales, laborales y extralaborales:

1. VALORACIÓN OPTOMÉTRICA: REQUIERE CORRECCION OPTICA DE USO OCASIONAL PARA ESFUERZOS VISUALES Y VISION PROXIMA

RICARDO MORALES ORDOÑEZ
RM: 79059704
Firma y sello del médico

MILTON ROJAS MEDINA
CC: 4060640
Firma del paciente

Firma responsable del SG-SST de la empresa.

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	SOANSES CORPORATION S.A.S
Nombre abreviado	SOANSES CORP.
Fecha de creación	1 día de tiempo transcurrido *(9/11/2026 1:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	901210695
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá

Información de contacto

Dirección	CRA 102 69-22 INT 119
Código postal	111411
Teléfono de oficina	3124609631
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	mrojas@soansescorp.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	mrojas@soansescorp.com

Dirección	Estado	País	Teléfono
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	MILTON ROJAS MEDINA
Cargo	

Teléfono	
Móvil	3124609831
Fax	
Correo electrónico	soansescorp@gmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.